

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 15.990-70.—«Motodiesel, Sociedad Limitada», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 26 de noviembre de 1969 sobre liquidación complementaria por impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos.

Pleito número 14.806-69.—Don Francisco Bustamante Rubio y otros contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 4 de febrero de 1970 sobre enajenación de la factoría de «Manufacturas Metálicas Madrileñas».

Pleito número 16.054-70.—Don Luis Enrique Muñoz Cabo y Garrido contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de noviembre de 1969 sobre aprobación de registros contables que han de llevar las contribuciones, sometidos al régimen de estimación directa, por cuota proporcional de contribución territorial, rústica y pecuaria.

Pleito número 16.090-70.—«Sociedad N. Industrias Aplicaciones Células Española» contra resolución del T. E. A. Central en 10 de junio de 1970 sobre reclamación de consumo 623-68.

Pleito número 15.117-70.—«Fertilizantes de Iberia, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 26 de noviembre de 1969 sobre impuesto industrial (licencia fiscal).

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Secretario Decano.—1.302-E.

*

Pleito número 16.184-70.—Excelentísimo señor don Iñigo de Arteaga y Falguera, Duque del Infantado, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 2 de diciembre de 1970 sobre denuncia por obras en finca N/R. 1.026-69, expediente 1.178. O-D.

Pleito número 15.173-70.—«Iberduero, Sociedad Anónima, Hidroeléctrica Iberduero», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 15 de octubre de 1969 sobre impuesto de Sociedades y gravamen especial 4 por 100.

Pleito número 14.337.—Hijos de A. Núñez contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 24 de junio de 1968 sobre aprobación para la reconstrucción de las casas números 4 y 6 de la calle de Sánchez Bregua, de Betanzos (La Coruña), hoy ampliación a la Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 24 de junio de 1968 que desestimó el recurso de alzada.

Pleito número 15.879-70.—Don Pablo Salvador Bullón contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 27 de noviembre de 1969 sobre procedimiento de apremio.

Pleito número 16.266-70.—Don Vicente Morales Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas (Di-

rección General de Obras Hidráulicas) en 2 de diciembre de 1969 sobre imposición de servidumbre de acueductos.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 26 de febrero de 1970.—El Secretario Decano.—1.301-E.

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 14.372.—Interpuesto por «La Comunidad de la Manga» contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 29 de mayo de 1969, sobre Impuesto General sobre Sucesiones en los Bienes y Personas Jurídicas.

Recurso número 15.029.—Interpuesto por don Pablo Salvador Bullón contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo en recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior que declaró desierto concurso.

Recurso número 15.288.—Interpuesto por «Hormigonados Neumáticos, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 7 de octubre de 1969, sobre impuesto sobre Sociedades.

Recurso número 15.447.—Interpuesto por don Bartolomé Vázquez Masa y dos más contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 25 de septiembre de 1969, sobre comprobación de valores por el concepto de Derechos Reales.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 18 de febrero de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—1.185-E.

*

Por el presente se hace saber, que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 15.564, interpuesto por el Banco de Sabadell, S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 24 de septiembre de 1969, sobre Impuesto de Sociedades y Gravamen Especial del 4 por 100 del ejercicio 1966.

Recurso número 16.243, interpuesto por «Fertilizantes Iberia, S. A.» (Fertiberia), contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de diciembre de 1969, sobre Impuesto Industrial, Licencia Fiscal.

Recurso número 16.289, interpuesto por don Pedro de Llano López contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 16 de diciembre de 1969, sobre multa impuesta al Director del Diario «El Ideal Gallego», de La Coruña.

Recurso número 16.206, interpuesto por «Hidro Nitro Española, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 27 de noviembre de 1969, sobre liquidaciones por Impuesto de Derechos Reales y Timbre.

Recurso número 16.232, interpuesto por don Francisco Belda Fernández contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 14 de noviembre de 1969, sobre impuesto de Derechos Reales y Timbre.

Recurso número 16.301, interpuesto por «El Diario Montañés», de Santander, contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 16 de diciembre de 1969, sobre publicación de réplica.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 28 de febrero de 1970.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—1.263-E.

Secretaría: Sr. Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 16.050.—Don Eugenio Suárez Gómez contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 16 de diciembre de 1969 en el recurso de alzada interpuesto contra la dictada por el Jurado de Apelación de Ética Profesional Periodística de 18 de junio del mismo año.

Pleito número 16.119.—«Fertilizantes de Iberia, S. A.», contra acuerdo del T. E. A. Central de 26 de noviembre de 1969, sobre Impuesto Industrial, Licencia Fiscal.

Pleito número 16.116.—Doña Julia y doña Justa Granado González contra acuerdo del T. E. A. Central de 2 de diciembre de 1969, sobre multa.

Pleito número 16.163.—Comunidad de Regantes de la Virgen del Moncayo y otros, contra Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 2 de diciembre de 1969, sobre concesión de aguas del río Agramante (Soria) con destino al abastecimiento de Agreda.

Pleito número 16.084.—Don Francisco Suñer Carrio contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de 17 de noviembre de 1969, sobre transportes de viajeros por carretera entre Barcelona (Horta), Santa Coloma de Gramanet y San Adrián del Besós.

Pleito número 16.200.—Don Andrés y don Juan Luis Candela Dualde contra

fallo del T. E. A. Central de 19 de noviembre de 1969, sobre contrabando.

Pleito número 16.207.—Don Francisco Sebastián Bellver contra fallo del T. E. A. Central de 4 de noviembre de 1969, sobre multa.

Pleito número 16.249.—La Sociedad «Barras Eléctricas Galaico-Asturias, Sociedad Anónima», contra fallo del T. E. A. Central de 9 de diciembre de 1969, sobre Impuesto Industrial, Licencia Fiscal.

Pleito número 16.258.—Don José Poveda Gómez y don Bernardo Maldonado Paredes contra acuerdo del T. E. A. Central de 4 de diciembre de 1969, Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales.

Pleito número 16.262.—Comunidad de Propietarios del Edificio «La Caleta», contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 5 de diciembre de 1969, sobre multa.

Pleito número 14.323.—Don Juan Méndez Cñero y don Segundo Lajas Sevilla y don Alberto González Bellanco contra acuerdo del T. E. A. Central, Contrabando, de 18 de abril de 1969, sobre multa.

Pleito número 15.330.—Delegación Nacional de Sindicatos como titular del diario «Pueblo» contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 6 de octubre de 1969, sobre denegación de inserción en el «Pensamiento Navarro» del escrito de réplica formulado por el Director del expresado diario «Pueblo».

Pleito número 16.237.—Don Ramón Riba Carrer contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 29 de diciembre de 1969, sobre ejecución de obras para abastecimiento de aguas subterráneas en zona de policía.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de febrero de 1970.—El Secretario.—1.264-E.

SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 15.773.—La Entidad mercantil anónima «Caolita, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre acta de liquidación por falta de cotización al régimen general de la Seguridad Social.

Pleito número 15.796.—«Gas y Electricidad de España, S. A.» («Gazelec, S. A.»), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de noviembre de 1968 sobre denegación del modelo industrial número 55.996 para «Cocinas».

Pleito número 15.808.—Don Matías Gil Martínez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de octubre de 1969 sobre clasificación profesional.

Pleito número 15.147.—«Agra, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de septiembre de 1968 sobre concesión del modelo industrial número 55.149 por «Envases para quesos u otros productos».

Pleito número 15.761.—«Société Rhodiaceta» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de octubre de 1968 sobre denegación de las marcas españolas núms 495.370, 495.371 y 495.372.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Secretario Decano.—1.303-E.

Pleito número 15.712.—«Compañía Industrial Expendedora, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de noviembre de 1968 sobre denegación de la marca número 537.313, con la denominación «Regalias de Goya».

Pleito número 15.742.—Don Alfredo Jiménez Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de agosto de 1968 sobre denegación del registro de marca número 495.385, «Stam».

Pleito número 15.604.—La Sociedad «Larma, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de octubre de 1968 sobre concesión de la marca número 535.946, «Cardent».

Pleito número 13.553.—La Sociedad «N. V. The Utrech Export Company Griendt Brother» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de marzo de 1968 sobre concesión de la marca número 488.302, denominada «Gufloor».

Pleito número 15.838.—Don Francisco Martínez Ponce contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 16 de junio de 1966 sobre caducidad de la concesión minera «Alemana II».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Secretario Decano.—1.304-E.

Secretaria señor Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 15.245.—«Novi Española, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 11 de enero de 1969, sobre concesión del modelo de utilidad número 135.619, a favor de don Angel Posada Baciero

Pleito número 15.363.—Delegación Nacional de Sindicatos, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de abril de 1969, sobre reconocimiento de licitud y determinación de los fines de la Asociación de Técnicos de Publicidad.

Pleito número 13.172.—Doña Matilde Solano Campuzano, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1968, sobre acta de liquidación 151/1967.

Pleito número 13.577.—Don Luis Antuña Fernández y otros, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de marzo de 1969, sobre clasificación profesional.

Pleito número 13.931.—«Avon Products Inc.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de julio de 1968, sobre denegación del registro de marca número 483.699, «Avon».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Secretario Decano.—1.186-E.

*

Pleito número 12.887.—Doña Mercedes Ruiz Calvente, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de enero de 1969, resolutoria de recurso de reposición instado c/ acuerdo de la Dirección General de la Vivienda de 16 de agosto de 1968.

Pleito número 13.521.—«Tejidos Rebes, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de febrero de 1968, sobre concesión marca internacional número 501.877.

Pleito número 6.364.—Don José Antonio Rey Lestegas, contra resolución expedi-

da por el Ministerio de Trabajo en 5 de julio de 1967, sobre indemnización por siniestro de la embarcación «Santa Ana».

Pleito número 15.685.—Ayuntamiento de Farrer (Lérida), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de octubre de 1969, sobre exención de cotización empresarial al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de los montes pertenecientes al municipio de Farrer.

Pleito número 14.354.—Don Antonio Pujante Galindo, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 31 de mayo de 1968, sobre denegación de la marca número 467.904, denominado «Carmen».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Secretario Decano.—1.187-E.

*

Pleito número 14.214.—Don José Moliner Artal, contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 12 de mayo de 1969, sobre multa por omisión de carteles de precios.

Pleito número 14.252.—Doña María del Carmen Aldecoa Martín y otras, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de mayo de 1969, sobre abono de plus de antigüedad.

Pleito número 15.421.—Ayuntamiento de Tirvia (Lérida), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de septiembre de 1969, sobre exención al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Pleito número 14.865.—«Agra, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de julio de 1968, sobre concesión de la marca número 502.258, «El Romo».

Pleito número 14.948.—Don Juan Malo Bravo, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de agosto de 1969, sobre adjudicación de plazas de Farmacéuticos en Instituciones Sanitarias.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Secretario Decano.—1.188-F.

*

Pleito número 15.390.—Don H. Bahlens Keksfabrik Kg, contra acuerdos expedidos por el Ministerio de Industria en 24 de mayo de 1968 y 24 de julio de 1969, sobre concesión de la marca número 495.213

Pleito número 13.917.—«Cía. Mercantil Minero Cantabro Bilbaina, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de enero de 1969, sobre acta de liquidación número 508/1968, levantada por la Inspección de Trabajo por no haber cotizado por los productores en situación incapacidad laboral transitoria.

Pleito número 14.342.—«Rodríguez Hermanos de Córdoba, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 20 de mayo de 1969, sobre multa.

Pleito número 14.592.—Don Julián Posada Fernández, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 9 de mayo de 1969, sobre multa por ocupación de terrenos.

Pleito número 14.514.—Don José Zuzúa Aretziourtena, contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia, so-

bre impugnación de minutas de honorarios del Notario de Bilbao don José Antonio Torrente Secorum

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de febrero de 1970. El Secretario Decano.—1.190-E

Pleito número 14.858.—Cooperativa del Campo «Nilo de Balate», de Mula, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de julio de 1969 sobre acta de infracción P-670/1968

Pleito número 14.446.—«Sandoz, A. G.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de abril de 1969, sobre denegación de Patente de Invencción número 349.308.

Pleito número 15.430.—«Hijos de J. A. Bender, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de julio de 1968, sobre denegación de la marca número 439.765, denominada «Porexan»

Pleito número 15.882.—«Hoechst Ibérica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de octubre de 1968, sobre denegación de la marca número 481.741, denominada «Hisa».

Pleito número 15.880.—«Hijos de Diego Betancor, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de noviembre de 1969, sobre contratos de trabajo de productores en el Centro «La Minillas», término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Secretario Decano.—1.189-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 14.749.—«Pinturas Duraval, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de julio de 1968, sobre denegación del registro de marca número 503.648.

Pleito número 15.752.—«Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Trabajo en 20 y 27 de octubre de 1969, sobre liquidación de primas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Pleito número 15.847.—Doña Manuela Rizo San Millán contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 25 de octubre de 1969, sobre fijación de las bases definitivas de la concentración parcelaria de la zona de Carrión de los Condes el 29 de marzo de 1968.

Pleito número 15.869.—La Comunidad de Regantes de la Huerta y Partidas de Villena (Alicante) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de octubre de 1969, sobre liquidación de cuotas y primas de Accidentes de Trabajo.

Pleito número 14.386.—«S. A. de Aplicaciones Sanitarias» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de junio de 1968, sobre concesión del registro del modelo de utilidad número 130.779, ampliado a la resolución de 2 de agosto de 1969.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Secretario Decano.—1.194-E

Pleito número 14.621.—«Grossversandhaus Quelle Gustav Schickedanz» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de noviembre de 1967, sobre denegación de la protección de la marca internacional número 274.306.

Pleito número 14.561.—«Combustibles de Fabero, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Trabajo en 16 de diciembre de 1968 y 27 de junio de 1969, sobre sanción de 5.000 pesetas.

Pleito número 14.237.—«Hulleras de Sabero y Anexas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de mayo de 1969, sobre ingreso del salario anual del productor Anastasio del Río en el Fondo Común de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Pleito número 14.261.—«C. H. Boehringer Sohn» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 24 de junio de 1968, sobre concesión del registro de la marca número 506.336, «Baculo».

Pleito número 14.079.—«Ferring, AB», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de mayo de 1968, sobre denegación del registro de la marca número 503.816.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Secretario Decano.—1.195-E.

Pleito número 10.707.—«Distribuidora Ovetense, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de julio de 1968, sobre liquidación de cuotas al régimen general de la Seguridad Social y Accidentes de Trabajo.

Pleito número 15.801.—«Hulleras del Norte, S. A.», contra desestimación tácita expedida por el Ministerio de Industria en 28 de diciembre de 1968, sobre que ningún Maquinista de locomotora para realizar labores propias del Ayudante minero (Enganchador), etc.

Pleito número 15.312.—Don Francisco López Villarejo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de septiembre de 1969, sobre clasificación profesional del recurrente productor de la «Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas», de Córdoba.

Pleito número 14.975.—Don Elias Quejéja Zulia contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de julio de 1969, sobre sanción de multa de 50.000 pesetas a cada uno de los recurrentes como presuntos autores de actos contra la Ley de 30 de julio de 1959.

Pleito número 15.140.—«Maplex, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de septiembre de 1968, sobre concesión del modelo industrial número 55.518.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Secretario Decano.—1.196-E.

Pleito número 15.403.—«Koninklijke Ias-sie Fabrieken, N. V.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de noviembre de 1968, sobre concesión del registro de la marca número 457.527.

Pleito número 15.005.—«Balenciaga, Société Anonyme», contra acuerdo expedido

por el Ministerio de Industria en 19 de febrero de 1968, sobre denegación del registro de la marca internacional número 284.183, «Quadrilles».

Pleito número 14.423.—Don Adolfo Franco Núñez y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 12 de junio de 1969 sobre daños causados en incendio en la zona de Valdeorras, de la localidad de Barco de Valdeorras, ampliado a la resolución de 9 de enero de 1970.

Pleito número 15.763.—«Abbott Laboratories» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de octubre de 1968, sobre denegación del registro de la marca número 512.093.

Pleito número 15.899.—«Perelló Ferragud, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de septiembre de 1969, sobre jornada de trabajo y modificación del horario de Condutores y Conductores del servicio de transporte urbano de viajeros.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de febrero de 1970.—El Secretario Decano.—1.191-E.

Pleito número 15.883.—«Retiros y Garantías Complementarias Ryaco, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 22 de abril de 1969, sobre denegación de solicitud de patente económico-comercial número 346.464.

Pleito número 15.587.—«Salas Anstalt» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 4 de julio de 1968, sobre denegación del registro de la marca internacional número 300.720.

Pleito número 14.673.—«Laboratorios Bago, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de julio de 1968, sobre denegación del registro de la marca número 506.759.

Pleito número 15.887.—«Kas, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de marzo de 1968, sobre concesión del registro de la marca número 487.967.

Pleito número 14.314.—«Laboratorios Sulfer, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de julio de 1968, sobre denegación del registro de la marca número 504.032.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—El Secretario Decano.—1.192-F.

Pleito número 15.361.—«Cia. Eléctrica de Langreo» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de septiembre de 1969, sobre sanción de multa de 15.000 pesetas.

Pleito número 15.408.—«Sinalco, A. G.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de mayo de 1968, sobre concesión del registro de la marca número 515.621, «Simago».

Pleito número 15.100.—El Ayuntamiento de Ezquiloaga-Ichaso contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de junio de 1969, sobre autorización a «Hidroeléctrica Ibérica» del establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica.

Pleito número 14.775.—Don Carlos Garriga Pato contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 15 de julio de 1969, sobre desestimación de solicitud de causar baja en el régimen de la Seguridad Social y su inclusión en el Mutualismo y Seguridad Social del Estado.

Pleito número 15.555. — «Vereingte Glanzstoff Fabriken, AG», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de junio de 1968, sobre denegación del registro de la marca internacional número 301.066.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—El Secretario Decano.—1.193-E.

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ana Molina Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, de fecha 13 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 125), que concedió a la recurrente pensión ordinaria como viuda del ex Sargento de la Legión don Manuel Oficial Casas, y del dictado por el propio Organismo con fecha 16 de septiembre de igual año, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el primero; pleito al que ha correspondido el número general 15.755 y el 431 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1970.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.203-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Manuela Alonso Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación presunta por silencio del Ministerio de la Gobernación, de recurso de reposición formulado contra resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de fecha 7 de enero de 1969; pleito al que ha correspondido el número general 16.073 y el 52 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1970.

Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.206-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por don Bernardo Carnicero de Diego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 11 de diciembre de 1969, que desestimó recurso de reposición y alzada de fechas, respectivamente, 24 de marzo de 1969 y 13 de julio de 1967, que desestimó resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, sobre disfrute de las prestaciones básicas de la Mutualidad; pleito al que ha correspondido el número general 16.135 y el 60 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1970.

Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.205-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Muñoz González y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de octubre de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 del mismo mes y año, sobre integración en el Cuerpo Especial de Directores Escolares, y contra desestimación presunta, por silencio del propio Ministerio, de los recursos de reposición formulados; pleito al que ha correspondido el número general 14.945 y el 320 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1970.

Madrid, 18 de febrero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.204-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Morales Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Justicia de 30 de septiembre de 1969, que desestimó recurso de reposición formulado contra otra, de 12 de julio del mismo año, que nombró Secretario del Juzgado de Paz de Higuera la Real a don Melquíades Vicente Póliz; pleito al que ha correspondido el número general 15.776 y el 433 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1970.

Madrid, 18 de febrero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.202-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Navas Martín de la Fuente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 7 de noviembre de 1969, que declaró no procedía rectificación alguna en los cálculos practicados sobre la base de aplicación y coeficiente correspondiente al haber pasivo del recurrente, en su calidad de Suboficial de Caballería en situación de retirado; pleito al que ha correspondido el número general 15.969 y el 30 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1970.

Madrid, 18 de febrero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.199-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Nicolás Vestelero Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 2 de diciembre de 1969, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del propio Organismo, que señaló el haber pasivo del recurrente, en su calidad de Coronel Honorífico de Intendencia en situación de retirado por edad; pleito al que ha correspondido el número general 15.885 y el 10 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1970.

Madrid, 18 de febrero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.198-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eduardo Villarreal León se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 29 de abril de 1969, que denegó al recurrente la petición de que se le otorgara pensión causada por su hijo don Eduardo

Villarreal Filgueira, Guardia Civil de Tráfico, fallecido de enfermedad común, y del acuerdo del propio Organismo de fecha 14 de octubre de igual año, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra aquélla; pleito al que ha correspondido el número general 15.738 y el 429 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de febrero de 1970.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.197-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosario González Mata y Moya se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de fecha 28 de noviembre de 1969, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la negativa de incluirle en el Cuerpo Auxiliar de Funcionarios Civiles de la Administración Militar; pleito al que ha correspondido el número general 15.977 y el 31 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de febrero de 1970.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.200-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de los Angeles Martínez Guisarrro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 10 de diciembre de 1968, que denegó la solicitud presentada por la recurrente para que su padre fuera declarado «muerto en campaña» y la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra el referido acuerdo, resuelto por resolución del propio Organismo con fecha 25 de noviembre de 1969; pleito al que ha correspondido el número general 16.127 y el 59 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de febrero de 1970.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.201-E.

Secretaría: Señor Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Paula Ortiz Felipe se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Sanidad desestimatoria por silencio administrativo a petición formulada por la recurrente en 21 de octubre de 1969, sobre reclamación de incentivos; pleito al que ha correspondido el número general 16.111 y el 50 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1970.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.212-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Concepción Martínez Blanes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación por silencio administrativo a escrito fecha 25 de octubre de 1969, presentado ante la Dirección General de Sanidad, sobre reconocimiento de incentivos; pleito al que ha correspondido el número general 16.108 y el 49 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1970.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.211-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Fernández Coletto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Sanidad sobre reclamación de haberes; pleito al que ha correspondido el número general 15.856 y el 5 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumpli-

miento de providencia fecha 12 de febrero de 1970.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.208-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Elvira Romero Simón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Sanidad desestimatoria por aplicación de silencio administrativo sobre reclamación de incentivos; pleito al que ha correspondido el número general 16.105 y el 48 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de febrero de 1970.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.210-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luisa Rodríguez Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Seguridad fecha 18 de junio de 1969 sobre el cese como Matrona en la citada Dirección General; pleito al que ha correspondido el número general 14.408 y el 470 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1970.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.207-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Antonia Bianchi Ureña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, polígono El Palomar, así como contra el Decreto del Consejo de Ministros de 21 de julio de 1969; pleito al que ha correspondido el número general 15.974 y el 41 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y

con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1970.

Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.209-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel de Castro Barrios se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 7 de agosto de 1969 que fijó pensión de jubilación como funcionario que fué de la Diputación Provincial en Jaén. Así como contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra aquélla de 18 de diciembre siguiente; pleito al que ha correspondido el número general 16.154 y el 54 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1970.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.213-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Juana María Nieves Alonso Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre reclamación de reconocimiento de trienios ante la Presidencia del Gobierno, desestimatoria por aplicación de silencio administrativo; pleito al que ha correspondido el número general 16.171 y el 55 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1970.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.214-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Medina Bocos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre la denegación por silencio administrativo a solicitud de 10 de octubre de 1969 ante la Presidencia del Gobierno

en reclamación de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 16.174 y el 56 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1970.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.215-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosa Bove Sandalinas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre reclamación de trienios en escrito de fecha 18 de octubre de 1969 ante la Presidencia del Gobierno; pleito al que ha correspondido el número general 16.177 y el 57 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1970.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.216-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emiliano Pérez Hervella se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 9 de diciembre de 1969 sobre ascenso al empleo de Comandante; pleito al que han correspondido el número general 16.185 y el 58 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 16 de febrero de 1970.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.217-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Barreiros Fernández y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio

de la Vivienda de fecha 13 de noviembre de 1968, sobre el Polígono «Las Lagunas», de Orense, justiprecio de las fincas 26, 33, 38, 31, 27, 29, 30 y 32; pleito al que han correspondido el número general 16.251 y el 69 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 19 de febrero de 1970.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.225-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Moreno Félix se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre la desestimación por aplicación de silencio administrativo a petición formulada por el recurrente en escrito de 19 de mayo de 1969 ante la Dirección General de Seguridad, en reclamación de reconocimiento de servicios a efectos de trienios; pleito al que han correspondido el número general 16.250 y el 68 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 18 de febrero de 1970.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.224-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Arturo Fernández Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre la resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por silencio administrativo sobre reclamación de trienios, pleito al que han correspondido el número general 16.248 y el 67 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 19 de febrero de 1970.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.223-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y

de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Sumariva Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Consejo de Ministros de 18 de septiembre de 1968, sobre Polígono «El Palomar», de Sanlúcar de Barrameda, exp. delimitación y precios máximos y mínimos; pleito al que han correspondido el número general 16.236 y el 65 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 14 de febrero de 1970.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.222-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carlota Castresana García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimarla por silencio administrativo a petición de reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que han correspondido el número general 16.231 y el 64 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1970.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.221-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luisa Delgado García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno denegarla por silencio administrativo, en reclamación de trienios, pleito al que han correspondido el número general 16.228 y el 63 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1970.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.220-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Belmonte Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 2 de diciembre de 1969 sobre reclamación de trienios, pleito al que han correspondido el número general 16.225 y el 62 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1970.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.219-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alberto Cuesta Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 13 de diciembre de 1969 sobre traslado por sanción, pleito al que han correspondido el número general 16.217 y el 61 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1970.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.218-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebres, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 211 de 1969, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Mariano Escorial Martínez, en nombre y representación de don José Murúa Villaverde, don Francisco Ibarrondo Amorrotu, don Manuel Lazcano Recalde, don Julián, don Félix, don José Antonio y don Jesús Bilbao Urrutia, contra don Juan Manuel Sánchez Milano y su esposa, demandada a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario; mayor de edad, industrial y vecino de Arganda del Rey (Madrid), en reclamación de crédito con garantía hipotecaria, en cuyos autos por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes especialmente hipotecados que se describirán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del

dia dieciséis de abril del año en curso en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 8.440.000 pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2.ª Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio.

3.ª Que pueden concurrir a la subasta con la calidad de ceder el remate a tercero.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Radicantes en Arganda del Rey. Una casa con bodega en la calle de La Solanilla, número 8, triplicado, de haber toda la finca; una extensión superficial de doscientos veintinueve metros cuadrados y cuarenta y nueve centímetros, sumando lo edificado ciento noventa y cinco metros ochenta y cuatro centímetros cuadrados, y el resto, de treinta y tres metros y sesenta y cinco centímetros cuadrados, es el patio. Lo edificado se compone de pasillo de entrada; a la izquierda, lagar, y al fondo de este lagar, un cocedero, y a la derecha del mismo, el patio con un segundo cocedero pequeño al fondo del mismo patio. En el que hay una entrada de cueva, de la que pertenece a esta finca todo cuanto hay debajo de la misma; todo esto, en el piso bajo. Y en principal, edificaciones sobre el pasillo y otra edificación sobre parte del lagar, esta última con una superficie de veinticuatro metros y treinta centímetros cuadrados. Linda toda la finca: derecha, entrando, José Montalvo; izquierda, Pilar Cebrián, y espalda, Bonifacio Espieguero de León.

Huerto denominado «Paca-Victor», al sitio llamado camino del Ferrero y calle Nueva, de cabida cuatro celemines, de doscientos estadales de fanega, o sea seis áreas veintiséis centiáreas veintisiete decímetros, que linda: al Este, calle Nueva; Sur, la arroyada, que pasa por el motu; Oeste, otro huerto, que fué de Julia Milano, y Norte, camino de la Vega.

Casa en la avenida del Ejército, número dos duplicado, a la que da fachada en una línea de seis metros y veinte centímetros, donde se halla emplazada la puerta de acceso a la bodega de la primitiva finca. Ocupa una superficie de dos mil ciento treinta y siete metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, en seis líneas: una de treinta metros con cuarenta centímetros, otra de sesenta centímetros, otra de ochenta centímetros, otra de seis cuarenta metros, otra de ocho metros, otra de dos metros y veinte centímetros y otra de seis metros con cuarenta centímetros; finca de doña Encarnación Milano, y en otra línea de veinticuatro metros con setenta centímetros, con la calle nueva o carretera de Loeches; por la izquierda, en dos líneas que forman ángulo entre sí, una de diez metros y veinte centímetros y otra de seis metros y veinte centímetros y otra de siete metros y veinte centímetros, con casa de Josefa Rabadán; en otra línea de treinta y cinco metros, con casa y huerto de don Antonio Morago Orejón, y, finalmente, en otra línea de catorce metros, con

huerto de herederos de don Juan José Yepes, y por el fondo, en dos líneas, una de sesenta y siete metros y otra de doce metros y cincuenta centímetros, con la Arroyada. Dentro de sus linderos quedan las siguientes edificaciones de la finca matriz: un cocedero, lagar para vinos con tinajas, cochera, cuadra, gallinero y cobertizo.

Dado en Bilbao a veintuno de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel Martínez Liebres.—El Secretario, 1.680-C

LORCA

Don José Presencia Rubio, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Lorca y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador don Antonio Valero Torres, en nombre de doña Dolores y doña Emilia López López, contra la Sociedad Anónima «Urbanizadora de Menorca», con domicilio en Madrid, calle del General Mola, número 57, sobre acción resolutoria de contrato de compraventa y alternativamente de cumplimiento del mismo, de una parte de hacienda situada en la Diputación del Cacán, del término de la villa de Aguilas, y que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.472, folio 95, finca número 20.066, inscripción primera.

Se notifica por medio del presente la existencia del procedimiento a las personas y entidades que traigan causa de «Urbanizadora de Menorca, S. A.», y se le emplaza para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma legal, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declaradas en rebeldía.

Dado en Lorca a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, José Presencia Rubio.—El Secretario.—1.678-C

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos seguidos bajo el número 409-66, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Joaquín Aicua y González, contra doña María Luisa Alvarez Castellanos y Rael, hoy contra los cónyuges don Gonzalo Alvarez Castellanos Fernández y doña Dolores Carvajal Herrera, domiciliados en la finca hipotecada, sobre secuestro y posesión interina de una finca, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y simultáneamente, las siguientes fincas:

«En Ricote.—Huerta en el pago «Ermita de Gaslay y Poza de los Pastores», con una extensión de ocho hectáreas cuarenta y nueve áreas cincuenta centiáreas, de las que seis hectáreas setenta áreas ochenta centiáreas son de riego plantadas de albaricoqueros, melocotoneros, parral alto y bajo, viña y hortaliza y el resto secano, con labores preparatorias para transformar en regadío. Linda: al Norte, la rambra de las Polillas y la senda de la Poza de los Pastores; Este, tierras de Juan Candel y resto de la finca matriz; Sur, resto de la finca matriz, y Oeste, resto de la finca matriz, camino a la poza de los Pastores por medio y tierras de herederos de Pedro Torrano y de Sebastián Candel. Enclavado en esta parcela y formando parte integrante de la misma existe el pozo de forma circular de dos metros de diámetro y una profundidad de ocho metros, en el cual se alumbran aguas subterráneas con un caudal de cuatro litros sesenta y siete centilitros por segundo; comprendiendo en su interior dicho pozo, hay una pequeña edificación e instalados allí un motor «Hoye Diesel» número 2.376, potencia 10-12 HP., que acciona una bomba

«Villar», elevando el agua que se conduce por una tubería subterránea en unos setenta metros, aflorando luego a la superficie y elevándose sobre ella para derramar el líquido en una balsa de siete metros treinta centímetros por diez metros cincuenta centímetros, con una profundidad de dos metros veinte centímetros sobre la superficie de la tierra circundante. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Cieza al tomo 405, libro 34 de Ricote, folio 103, finca 4.150, inscripción segunda.»

Las condiciones con que ha de celebrarse la subasta han de ser las siguientes:

1.º Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 600.000 pesetas.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

4.º La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, y el de igual clase de Cieza, en cualquier día siguiente al plazo de quince que ha de mediar desde la inserción de los edictos, o sea el próximo día 22 de mayo, a las doce.

5.º Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7.º Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

8.º Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—604-1.

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 72 de 1970 se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Carlos Alvear Soto, que abandonó su último domicilio conocido, calle Castelló, número 32, Madrid, a finales del mes de octubre de 1950, sin que se hayan tenido noticias del mismo; a instancia de su esposa, doña Carmen Quiroga Abarca, mayor de edad, casada, empleada y vecina de Madrid, calle Viriato, 57, representada por el Procurador don José López Mesas de la Cierva.

Lo que se hace público a medio del presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que toda persona que pueda tener conocimiento del paradero del presunto fallecido comparezca ante este Juzgado a manifestarlo en el plazo de diez días.

Dado en Madrid a doce de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Antonio Avendaño.—Ante mí, José Luis Viada.—1.681-C. 1.º 7-3-1970

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 449 de 1969, se tramitan autos sobre secuestro y enajenación de finca que fué hipotecada por

«Promotora, S. A.», y que se siguen contra los nuevos dueños de dicha finca, doña Julia del Valle Cortinas, viuda, y doña María del Carmen Gironella del Valle y su esposo, don Francisco Díaz-Delgado Chillón, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, a instancia de la parte demandante, se acordó sacar a venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de abril próximo y hora de las once y media de la mañana, la finca hipotecada y que a continuación se expresa:

Finca hipotecada.—En Madrid. Edificio Paris. Francisco Silvela, número 44. Finca 10 de la escritura de división, única de la demanda. Piso llamado segundo, letra B, escalera B, que es la finca independiente, número 10, del edificio Paris, sito en Madrid, con fachada a la calle de Francisco Silvela, número 44, y vuelta a la calle de Ferrer del Río. Está situado en la planta segunda, y tiene una superficie edificada de ciento siete metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, aproximadamente. Consta de vestíbulo, comedor-estar, pasillo, distribuidor, tres dormitorios, baño, cocina «office», dormitorio y aseo de servicio y terraza. Linda: por su frente, con patio interior de la finca y caja de escalera y descansillo; derecha entrando, con patio interior de la finca y medianería con la finca de Francisco Silvela, número 46; a la izquierda, con medianería del piso letra A de la escalera B, y al fondo, con fachada a la calle de Francisco Silvela. Le corresponde una cuota de un entero treinta y nueve céntimos por ciento aplicable a la propiedad de los elementos comunes, y con carácter general a los beneficios y cargas por razón de la comunidad de 1,39 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al libro 975, folio 76, finca número 30.712, inscripción segunda.

El tipo de subasta es el de trescientas veinte mil pesetas, pactado en la condición 11 de la escritura de préstamo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del indicado tipo. No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del expresado tipo; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación de aquél; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría hasta el momento de la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines y efectos acordados, expido el presente, que firmo en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario, Cesáreo Tire.—607-1.

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecisiete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de secuestro número 441 de 1968, instado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Ana María Guindín Soler, en cuyos autos, por providencia de este día, se acuerda sacar a primera

y pública subasta, por término de quince días y tipo pactado en la escritura de préstamo, la siguiente finca, que se halla especialmente hipotecada.

En Zaragoza, avenida del General Mola, número 74, piso segundo izquierda en la tercera planta alzada; de ciento cuarenta y ocho metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Linderos: frente, avenida del General Mola; derecha entrando, finca de don Tomás Bayod; izquierda, hueco de escalera, patio de luces central y piso derecha de la misma planta, y espalda, patio de luces posterior. Tasada en 160.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, y la misma tendrá lugar simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el que corresponda de los de igual clase de Zaragoza, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de la finca, que han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad y las actuaciones, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que los licitadores se conforman con ellos sin exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Juan García Murga y Vázquez.—El Secretario.—608-1.

*

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 27 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, en los autos de secuestro y enajenación seguidos bajo el número 272 de 1967, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Vicente Isasi Luján y doña Purificación Sánchez Martínez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 300.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

«En Albacete.—Edificio ya construido, situado en la ciudad de Albacete, con fachada a las carreteras de Madrid y de Jaén y a la calle Diego de Alarcón, habiéndole de corresponder el número 5 de la primera de las citadas carreteras y el 4 por la de Jaén y el único número, que por ser a la izquierda deberá ser el uno, por la calle últimamente nombrada. Constará de planta baja, que quedará completamente diáfana a exposición; de planta principal, que se compondrá de dos viviendas, y tendrá sus respectivas entradas por las carreteras de Madrid y de Jaén, y en el centro a la fachada a la calle de Diego de Alarcón, constará de ático, constituyendo el resto de la planta de ático dos terrazas. Linda: considerando como su fachada principal la de la carretera de Madrid: por la derecha entrando, la calle de Diego de Alarcón; por la izquierda, casa de doña Angela Martínez López e hijos, y por la espalda, con la carretera de Jaén. Su superficie real, por consecuencia de la remediación efectuada, después de las líneas dadas para las carreteras por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, y para la calle de Die-

go de Alarcón, por el excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, es de trescientos noventa y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, y la superficie titulada, 388 metros 74 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete en el tomo 450 de Albacete, folio 182, finca número 25.027, inscripción segunda.»

Dicha subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante dicho Juzgado de Primera Instancia número 27 de Madrid y el de igual clase de Albacete a que por turno de reparto corresponda el exhorto dirigido a tal fin, el día 14 de abril próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas, establecido al efecto para ello en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y deberá conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La aprobación del remate quedará suspendida hasta conocer el resultado de ambas simultáneas subastas, y si ambas resultaren iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez, Jaime Juárez.—609-1.

*

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento especial hipotecario establecido en la Ley de 2 de diciembre de 1872, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Brualla, contra la Cooperativa de Viviendas «Las Magnolias», domiciliada en Madrid, sobre secuestro, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días, la finca hipotecada y perseguida en dicho procedimiento siguiente:

«En Chamartín de la Rosa, hoy Madrid. Hotel número 11 de la calle Macarena. Casa hotel ya construido sobre la parcela número 56 en el plano de parcelación de la Cooperativa de la Vivienda «Las Magnolias», situada en Ciudad Jardín, término municipal de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, señalado hoy con el número 11 de la calle de la Macarena, cuyos linderos son los siguientes: Por su frente, situada al Sur, con fachada a la calle Macarena, en línea de 14 metros 75 centímetros; por la derecha, entrando, o sea al Este, con fachada a la calle de San Telmo, en línea de 15 metros 25 centímetros; por la izquierda, o sea al Oeste, con la parcela número 52, en línea de 15 metros 50 centímetros, y por el testero o fondo, o sea al Norte, con la parcela número 57, en línea de 14 metros y 75 cen-

tímetros. Tiene una superficie total aproximada de 224 metros 93 decímetros cuadrados.

Es en el Registro de la Propiedad número 7 la finca número 2.674 de la sección segunda de Chamartín de la Rosa.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado —General Castaños, 1, 2.º—, se ha señalado el día 15 de abril próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera: Se tomará como tipo de esta subasta el pactado por las partes en la escritura de préstamo, sea la suma de trescientas veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta: Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, con los que deberán conformarse y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Quinta: Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del Banco Hipotecario de España continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario.—610-1.

*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, con doña Josefa Hidalgo Polonio, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, en garantía de un préstamo de 540.000 pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Montilla.—Urbana: Un edificio, sin número de orden, en la calle Conde de la Cortina, de la ciudad de Montilla. Contiene en planta baja una nave destinada a cinematógrafo y demás dependencias y accesorias al mismo, y en parte de la planta alta y en su parte recayente a la calle Conde de la Cortina, dos pisos o viviendas, con superficie cada una de ciento diez metros cuadrados, teniendo también casa vivienda, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y lavadero, todo cubierto por azotea. Tiene tres puertas principales a la calle Conde de la Cortina, otras tres más accesorias a la calle llamada Sabio Andaluz y otra a la avenida de las Mercedes. Ocupa todo el edificio setecientos metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, con tierra de la Compañía mercantil «José Jaime Ruz, S. A.»; con otras de doña Josefa Hidalgo Polonio y de don José Rubio Jiménez y con la avenida de las Mercedes, y por la izquierda, con casa, antes tierra, de Alvaro López Zarcos y don Francisco Ruz Carrasco, y por el fondo, con la calle llamada del Sabio Andaluz; su fachada principal de entrada mira al Este, que es la calle denominada Conde de la Cortina.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, y simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia de Montilla, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 28 de abril próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón ochocientas mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos suplididos por certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.—La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario, José A. Enrech.—Visto bueno: El Juez, Matías Malpica.—606-1.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en los autos número 210 de 1969, promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en representación del Banco Hipotecario de España, contra doña Carmen Domingo Domingo, casada con don Julián Prudencio Gutiérrez, se saca a la venta en pública subasta la siguiente finca:

En Villarejo de Salvanés.—Casa en la calle antes de San Roque, hoy Samuel Baltes, señalada con los números 4 y 6, con una superficie de 1.200 metros cuadrados, de los que hay edificados en un primer cuerpo de doble crujía, con frente a la calle de Samuel Baltes, en finca de 32 metros por ocho de fondo, 512 metros cuadrados, en dos plantas, y encima cámara, distribuida en un local comercial y dos viviendas, detrás del mismo y patio; otro segundo cuerpo paralelo al primero, con edificaciones secundarias de unos seis metros de fondo, que miden unos 275 metros cuadrados, estando el resto del terreno destinado a patios y corrales. Linda: la finca a la derecha entrando, con Domingo Muñoz, hoy Blas Sanz; izquierda, herederos de José Domingo y los de Cesáreo Martínez, hoy don Ramón Pablo Goya; fondo, Víctor Domingo, y al frente, calle de su situación.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.526, libro 110 de Villarejo, folio 170, finca 4.839, inscripción 12.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, doble y simultáneamente con el de igual clase de Aranjuez, se ha señalado el día 24 de abril corriente año, a las once horas, haciéndose constar: que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de 400.000 pesetas en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose

postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la subasta se celebrará doble y simultáneamente con el Juzgado de igual clase de Aranjuez; que si se hiciesen dos posturas iguales se abriría nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplididos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia; diario «El Alcázar», de esta capital, y en los sitios públicos de costumbre de ambos Juzgados, expido el presente en veintiséis de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—605-1.

*

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado a instancia del «Banco del Norte, S. A.», contra don Luis Vicente Sánchez Mingueláñez y su esposa, doña Teodora Gómez de Avila y Sánchez Hidalgo, sobre reclamación de un préstamo de 435.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Mitad indivisa de una tierra en Pelayos de la Presa, en la solana o enfermería; de cincuenta y siete áreas cuarenta centiáreas. Linda: al Norte, montes públicos; al Sur, estación de ferrocarril; al Este, camino del Llano, y al Oeste, Eugenio Rodríguez. Sobre esta finca existen las siguientes construcciones: Casa de una planta, con una superficie de doscientos metros cuadrados, compuesta de siete habitaciones, cocina y servicios, solado de mosaico. Construida de mampostería y ladrillo y cubierta a dos aguas con teja del país. Tiene unos lavaderos y almacenes en planta baja. Casa del guarda, con unos cuarenta metros cuadrados en planta baja, compuesta de varias habitaciones, más servicios. Está cubierta a dos aguas y solado mosaico. La cubierta es de teja curva. Una nave destinada a gallineros, de ciento veinte metros cuadrados, cubierta a un agua con uralita. El resto de la superficie está destinada a jardín o patios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al folio 27 del tomo 248 del archivo, libro 5 de Pelayos de la Presa, finca número 539, inscripción cuarta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid el día veintiocho del próximo mes de abril, a las once de la mañana, se establecen las condiciones siguientes:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de seiscientas mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 131 de

la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, Pablo Pena.—1.705-C.

PALMA DE MALLORCA

Don Ramiro Solans Castro, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 29 de 1970 y a instancia de doña Margarita Quetglas Pascual, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su tío, don Miguel Quetglas Negre, natural de Buñola (Mallorca) y con residencia en París (Francia). Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Palma de Mallorca, cinco de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Ramiro Solans Castro.—El Secretario, Felipe Fernández Rodríguez.—1.683-C.

1.ª 7-3-1970

PAMPLONA

Don Daniel Mata Vidal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Pamplona y su partido,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 89/70 sobre suspensión de pagos solicitada por la Entidad «Cooperativa Conservera y de Frutos y Productos Horticolas de Navarra» («CONSERNA»), se ha dictado la siguiente:

Providencia, Juez señor Mata Vidal.—En Pamplona a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta.

Dada cuenta; por repartido a este Juzgado el precedente escrito que se tiene por presentado, con poder bastantado en forma, documentos y libros de comercio que al mismo se acompaña, se tiene por parte al Procurador don Manuel María Rodríguez Azcárate en nombre y representación de «Cooperativa Conservera y de Frutos y Productos Horticolas de Navarra» («CONSERNA»), con quien se entenderán las sucesivas diligencias en el modo y forma que previene la Ley; el poder aportado se devolverá dejando testimonio literal en autos. Por promovido expediente de declaración de estado de suspensión de pagos de la citada Empresa que se admite a trámite y se sustanciará por las normas establecidas en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922 y acompañándose a la solicitud los documentos y libros que previenen los artículos 2.º y 3.º de la expresada Ley, y estando la citada solicitud deducida en forma se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la «Cooperativa Conservera y de Frutos y Productos Horticolas de Navarra» («CONSERNA»). Lévese nota de este proveído al Libro Registro de este Juzgado que previene el artículo 4.º de la expresada Ley y librese exhorto telegráfico al de igual clase de Tafalla, lugar donde radican las instalaciones de la Empresa, a fin de que por el mismo se cumplimente lo dispuesto en el artículo 4.º de la repetida Ley. Para la anotación de este proveído en el Registro Mercantil de esta capital, librese mandamiento por duplicado a dicho señor Registrador del que se interesará la devolución de uno de los ejemplares con nota de su cumplimiento; dirijase exhorto al de igual clase de Tafalla a fin de que libere el oportuno mandamiento por duplicado para que, asímismo

mo, se tome anotación del referido proveído en el Registro de la Propiedad de Tafalla, lugar donde están inscritos los inmuebles de la Sociedad, que se tiene solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos. Se decreta la intervención de todas las operaciones de la Empresa deudora a cuyo efecto se designan como Interventores Peritos mercantiles a don Alberto Munárriz Venidera y a don Antonio Guarch Elizábal, así como la persona física que designe el acreedor. Caja de Ahorros de Navarra, a los que se les hará saber tales nombramientos, a los dos primeros para que acepten y juren el cargo y a la segunda para que sin dilación designe la persona que ha de actuar como Interventor, la que seguidamente, asimismo, aceptará y jurará el cargo, ejercitando la intervención el que provee hasta que los Interventores designados entren en posesión de sus cargas o al menos dos de ellos, de conformidad con lo prevenido en el párrafo 4.º del artículo 4.º de la citada Ley especial, quedando en suspenso todos los embargos y administraciones judiciales que pudieran haberse constituido sobre bienes no hipotecados ni pignorados y sustituidos por la intervención, digo actuación, de los Interventores designados por el tiempo y en la forma prevista en el artículo 9.º de la repetida Ley.

Publíquese este proveído a los efectos que previene el mismo artículo en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de esta provincia, «Boletín Oficial del Estado», diarios «Pensamiento Navarro» y «Diario de Navarra», de Pamplona, y «ABC», de Madrid, para lo cual se expedirán los despachos necesarios. Notifíquese esta resolución al excelentísimo señor Fiscal de la Audiencia del territorio a los efectos del artículo 23 de la tan repetida Ley, con entrega de las copias simples presentadas. De acuerdo con lo solicitado y lo dispuesto en el artículo 2.º, párrafo 1.º, de la Ley especial, se concede a la parte solicitante el término de treinta días para la presentación del balance definitivo, que habrá de formarse bajo la inspección de los Interventores. Se señala como retribución para los interventores la cantidad de cien pesetas diarias y se les concede el término de sesenta días a partir de su toma de posesión para emitir el dictamen a que se refiere el artículo octavo de la Ley de referencia, haciéndose saber al actor que aquéllos tienen las facultades que establece el artículo 5.º de la misma, y que conservará por el momento la administración de sus bienes y gerencia de sus negocios, ajustándose sus operaciones a las limitaciones dispuestas en el artículo 6.º; llévase constancia de esta providencia a los juicios ordinarios y ejecutivos que se sigan contra la Sociedad «CONSERNA», a los efectos de lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley especial, para lo que se requerirá a la parte actora para que presente relación de todos los pleitos pendientes en los que aparezca como demandada. Extiéndase a continuación del último asiento de los libros presentados la diligencia que se refiere el artículo 3.º por el señor Secretario de este Juzgado con la intervención de los Interventores o al menos dos de ellos, de conformidad con el párrafo 4.º del artículo 4.º y el visto bueno del proveyente y hecho devuélvanse a la Sociedad actora para que los conserve en su escritorio y continúe haciendo en ellos los asientos de sus operaciones y los tengan en todo momento a disposición del Juzgado, de los Interventores y de los acreedores en la forma que se determine; los despachos mandamos librar entréguese al Procurador solicitante para su cumplimiento.

Lo mandó y firma S. S., de lo que doy fe.—El Juez, Daniel Mata Vidal.—Ante mí, José María Bruned Gayán.—Firmados y rubricados.

Y a fin de que la anterior providencia sobre declaración, digo sobre solicitud de

declaración de suspensión de pagos de expresada Entidad, tenga la debida publicidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de Suspensión de Pagos, se expide el presente en Pamplona a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Daniel Mata Vidal.—El Secretario.—1.677-C.

SAN ROQUE

Don Mariano Fernández Ballesta, Juez de Primera Instancia del partido de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en los autos número 94 de 1960, sobre alimentos y provisiones, promovidos por doña Esperanza Pérez Prieto contra su esposo, don José Fernández Romero, mayor de edad, natural de Illora, que tuvo domicilio en La Línea de la Concepción, cuyo actual se ignora, se le cita, llama y emplaza por medio del presente para que el día 10 de marzo de 1970, a las once horas, comparezca ante la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de San Roque, en la que tendrá lugar la comparecencia señalada para llevar a efecto la revisión de la pensión alimenticia que viene pasando a su esposa, la promovente, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Roque a veintiséis de enero de mil novecientos setenta.—El Juez, Mariano Fernández Ballesta.—El Secretario.—1.682-C.

VIGO

Por providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de los de Vigo y su partido, en autos de juicio ejecutivo número 59 de 1969 —hoy procedimiento de apremio—, promovidos por el Procurador don Francisco Lago Goberna, en nombre y representación de «Construcciones Navales Yarga, S. A.», de esta ciudad, contra doña Aurelia Cobas Teijeiro, con intervención de su marido don Ricardo Lagares López, ambos mayores de edad, dedicada al comercio la primera, patrón de pesca el segundo, domiciliados en Vigo, Polígono de Coya, número 13, quinto izquierda, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que a continuación se describen, propiedad de dicha demandada:

1.º El buque bacaladero en construcción, con casco de acero, propulsado a motor, que se denominará «Aurelia-Manuela», de las características siguientes: Eslora total, 52 metros con 10 centímetros; eslora de registro, 47 metros con 80 centímetros; eslora entre perpendiculares, 43 metros; manga de trazado, 10 metros; puntal a la cubierta superior, seis metros con 50 centímetros; puntal a la cubierta inferior, cuatro metros con 30 centímetros; calado, cuatro metros; arqueo aproximado, 650 T.R.B.; potencia del motor, 1.250 CVE; velocidad aproximada, ocho nudos. Inscrito al tomo 14 de Buques en construcción, folio 94, hoja 440, inscripción primera, de este Registro Mercantil de Buques de Vigo.

2.º El buque bacaladero con casco de acero, propulsado a motor, que se denominará «Cristóbal Colón», de las características siguientes: Eslora total, 52 metros con 10 centímetros; eslora de registro, 47 metros con 80 centímetros; eslora entre perpendiculares, 43 metros; manga de trazado, 10 metros; puntal a la cubierta superior, seis metros con 50 centímetros; puntal a la cubierta inferior, cuatro metros con 30 centímetros; calado, cuatro metros; arqueo aproximado, 650 T.R.B.; potencia del motor, 1.250 CVE; velocidad aproximada, 11 nudos. Inscrito al tomo 14 de Buques en construcción, folio 101, hoja 441, inscripción primera.

Dichos buques fueron tasados pericialmente en la cantidad de ciento dos millones de pesetas, a razón de cincuenta y un millones de pesetas cada uno, excluido el importe del equipo electrónico.

Los buques se hallan inscritos provisionalmente a favor de la ejecutada, con arreglo al artículo 16 de la Ley de Hipoteca Naval, hallándose pendiente de otorgar la escritura de manifestación de propiedad de cada uno, prevista en el artículo 149 del Reglamento para el Registro Mercantil.

Tales buques se venden para pagar al demandante la cantidad de tres millones de pesetas, capital de las letras de cambio, de los intereses legales de dicha suma desde las fechas de sus protestos y de los gastos de éstos, debiendo celebrarse el día 10 de abril próximo, a las once de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado número tres, sito en la calle del Príncipe, la subasta de los mismos.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que servirá de tipo para la misma el valor de la tasación, y que los licitadores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad Mercantil están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que no se han suplido los títulos de propiedad y que el rematante se conformará con la titulación de autos resultante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para que el presente edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, Juez, en Vigo a dos de marzo de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Francisco Troncoso Facorro.—1.821-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LARRONDE, Pierre André; natural de Sare B. P., últimamente domiciliado en Maison Larrondea (Ainhoa), de treinta y cuatro años, estatura aproximada 1,730 metros, moreno.—(738), y

RIVEIRO, José; natural de Serzedelo Guimaraes (Portugal), últimamente domiciliado en Saint-Pe-De-Bigorre (H. P.), Francia, hijo de Francisco y de Rosa, salarí, de treinta años, cara gruesa; procesados en el sumario número 8 de 1970 por supuesto delito de resistencia a Fuerza Armada; comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Pamplona.—(739.)

GOUVEAIS ALVES, Juan; hijo de Manuel y de Vela, natural de Olivenza (Badajoz), vecino de Olivenza, nacido el 19

de febrero de 1942, mecánico, soltero, estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, frente ancha, color sano, aire marcial; procesado en la causa número 176 de 1969 por presunto delito de desertión.—(740);

CORREA MARQUEZ, Manuel; hijo de Fernando y Maxilia, natural de Olivenza (Badajoz), nacido el 1 de octubre de 1944, electricista, soltero, estatura 1,700 metros, pupilas verdes, pelo negro, cejas al pelo, boca regular, nariz recta, barba poca, frente ancha, color sano, aire marcial; procesado en la causa número 177 de 1969 por presunto delito de desertión.—(741), y

SANCHEZ MENENDEZ, Manuel; hijo de Alfredo y de Teresa, natural de Madrid, vecino de Barcelona, nacido el 9 de febrero de 1947, soltero, estudiante, estatura 1,660 metros, pupilas castañas, pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, barba poca, boca regular, frente despejada, color sano, aire marcial; procesado en la causa número 1 de 1970 por presunto delito de desertión; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Villa Cisneros.—(742.)

CAMARGO CANSINO, Fernando; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Fernando y de Ana, natural y vecino de Cádiz, calle Sacramento, 44, bajo; encartado en diligencias preparatorias número 129 de 1968 por faltas leves; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Ejecutorias del Departamento Marítimo de Cádiz.—(770.)

BOVEDA BLANCO, Juan; hijo de Emilio y de Rosa, natural de Puebla del Caramiñal (La Coruña), vecino de Vigo (Pontevedra), con domicilio últimamente en la calle Manuel Oliviet, «Sanatorio del Perpetuo Socorro»—El Castro—, de veintitrés años; inculcado por infracción en las reglas de la circulación, habiéndose producido la muerte de una persona; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Especial Permanente para Automóviles de la Plaza de La Coruña.—(705).

BERMEJO MARTINEZ, Victoriano; hijo de Santos y de Felisa, natural de Igea (Logroño), de veintidós años, de estatura 1,720 metros, albañil, domiciliado últimamente en Alfaro (Logroño); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 621 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta.—(704).

SEGUIN DIEGUEZ, Antonio; hijo de Sixto y de Higinia, natural de Puente Canedo (Orense), casado, pintor y electricista, nacido el 10 de marzo de 1940, de estatura, 1,665 metros, pelo negro, ojos castaños, barba abundante, habla francés, italiano, portugués y castellano, recluta del tercer llamamiento del reemplazo de 1968 con destino en el C. I. R. número 13 (Campamento de Santa Cruz de Parga), domiciliado últimamente en calle del Puente, 66 ó 76, Canovellas-Granollers (Barcelona); procesado por presunto delito de desertión en causa número 60 de 1969; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del C. I. R. número 13, sito en el Cuartel de Garabolos (Lugo).—(703).

RAMIREZ GUZMAN, Ramón; soltero, sin profesión determinada, de unos veintidós años, domiciliado últimamente en una barraca en el barrio La Paloma, de La Sagrera, Barcelona; procesado en la causa número 10 de 1970 por presunto delito de desobediencia a Fuerza Armada;

comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado Militar Eventual de Gerona.—(779.)

RUBIO VELASCO, Luis; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Figueras (Gerona), de veinticuatro años, estatura 1,669 metros, domiciliado últimamente en Albacete, calle San Jorge, 5, barrio La Estrella; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 421 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Gerona ante el Juzgado de la citada Caja.—(780.)

DE FRUTOS GOMEZ, Félix; de veintisiete años, natural de Madrid, soltero, hijo de Félix y Asunción, domiciliado en Madrid, Poblado de Manoteras, bloque V-2, portal 45; procesado en la causa número 2 de 1970 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras número 55, en Madrid.—(720.)

MORADO AMADO, José; hijo de Juan y de Leonor, natural de Arbol, Villaiba (Lugo), de veintidós años, domiciliado últimamente en place de St. Pierre, Morfont-Rhones (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lugo ante el Juzgado de la citada Caja.—(721.)

BUSTO VALCARCEL, Raúl; de diecinueve años, hijo de Victorino y Margarita, domiciliado últimamente en Panizales, Castrillón; encartado en expediente por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Ayudantía Militar de Marina de San Esteban de Pravia.—(722.)

JIMENEZ RAMOS, Rafael; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Utrera (Sevilla), de veintidós años, de 1,640 metros de estatura, domiciliado últimamente en L. ruy Puits de Dayre, 30-Saint Gilles-Nimes (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 212 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 212 de Sevilla.—(789)

Juzgados civiles

GUARDIOLA GALLEGU, José, natural de Sanlúcar de Barrameda, soltero, de cincuenta y un años, hijo de Manuel y de Caridad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mina, número 3; procesado en la causa número 32 de 1970 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(706.)

LLORET SOLANO, Miguel; nacido el 31 de enero de 1928 en Barcelona, hijo de Roque y María; procesado en el sumario número 14 de 1970 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid dentro del término de diez días.—(708.)

CASTILLO GALVAN, Carmen, natural de Málaga, casada, camarera, de treinta y dos años, hija de Fernando y de María, domiciliada últimamente en Valencia, calle Samuel Ros, 29, 2.ª; procesada en la causa número 11 de 1970 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(713.)

JUSTICIA JUAREZ, Remigio; natural de Solera (Jaén), soltero, pintor, de veinticinco años, hijo de Sebastián y de María Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cuartel de Simancas, 43, bajo; procesado en la causa número 71

de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(746.)

CORTES SANTIAGO, Juan; natural de Barcelona, pulidor, de veintisiete años, hijo de Lázaro y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Campo la Bota, barraca 244; procesado en la causa número 89 de 1969 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(747.)

MARTINEZ MORERA, Vicente; natural de Oliva, soltero, agente comercial, de veintiséis años, hijo de Juan Bautista y de Josefa, domiciliado últimamente en Oliva, calle Monjas Clarisas, número 16, 2.ª, y en la actualidad se encuentra, al parecer, residiendo en P. L. Verdum, Iberbus (Porte Maillot), Paris-17 (Francia); procesado en la causa número 53 de 1969 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gandía dentro del término de cinco días.—(749.)

VILLALOBOS GARCIA, José Antonio; nacido en Baza el 21 de mayo de 1938, casado, perito electricista, hijo de Joaquín y de Dolores, vecino de Granada; procesado en la causa número 14 de 1970 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(750.)

DOMINGUEZ MARTIN, José; de treinta y tres años, soltero, del campo, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Bollullos del Condado, con domicilio en calle Rocio, número 29; procesado en el sumario número 35 de 1969 por amenaza y atentado a Agentes de la Autoridad; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Huelva dentro del término de diez días.—(752.)

MARTINEZ GUTIERREZ, Bernardo; hijo de Joaquín y de Eusebia, natural de Linares, casado, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Badalona, barrio San Roque, bloque 137, 2.ª, 4.ª (753); y

PASCUA VIVES, Julián; domiciliado últimamente en Badalona, barrio San Roque, 114, 1.ª, 4.ª; encartados en diligencias previas número 134 de 1969 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró dentro del término de diez días.—(754.)

MARTINEZ DIEZ, Gemma; natural de León, hija de Guadalupe, estudiante, soltera, de dieciocho años, vecina de Madrid, calle de Veneras, pensión Criollo; procesada en el sumario número 5 de 1970 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(755.)

MASIA RODRIGUEZ, Angel; de veinticuatro años, natural de Fuente del Fresno, hijo de Diógenes y Alfonsa, casado, vecino que fué de Consuegra, calle José Antonio, 10, provisto de D. N. I. número 70.312.251; encartado en diligencias preparatorias número 7 de 1970; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz.—(756.)

COLOMER CASAS, Felipe; de cincuenta y nueve años, casado, viajante, hijo de Felipe y de Aurora, natural de Alcoy (Alicante), domiciliado últimamente en Santander; procesado en el sumario número 70 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(760.)

COSTAS BALAGUER, Antonio; de veintidós años, natural de Santander, hijo de Isidro y María, casado, escayolista, cuyo último domicilio fué en San-

tander, San Román de la Llanilla, barrio La Cartuja, 28; acusado en diligencias preparatorias número 150 de 1969 por delito contra la seguridad del tráfico; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santander dentro del término de diez días.—(761.)

CAMACHO MORENO, Pedro (a) «Pé-riques»; de diecinueve años, soltero, hijo de Juan Manuel y Carmen, natural de San Juan de Aznalfarache, domiciliado últimamente en Sevilla; y

AVILA GANFUNINA, Antonio (a) «He-laito»; de veinticinco años, soltero, hijo de Antonio y Manuela, natural y vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en calle Afán de Rivera, número 193; procesados en el sumario número 4 de 1970 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda dentro del término de diez días.—(763.)

HURTADO DURAN, Manuel; de veinteaños, soltero, hijo de Cruz y de Isabel, natural de Brozas (Cáceres); encartado en diligencias número 37 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tudela dentro del término de diez días.—(764.)

BUENO FERNANDEZ, Basilio; titular del documento nacional de identidad número 489.217, natural y domiciliado últimamente en Madrid Ponzano 44, soltero, fotógrafo, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Josefa; encartado en diligencias preparatorias 94 de 1969 por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Murcia.—(727.)

CULLON RIVERA, Juan Antonio Amando; natural de Jumilla (Murcia), hijo de Amando y de Carmen, nacido el 11 de mayo de 1931, casado, agente comercial; inculcado en diligencias preparatorias número 73 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(773.)

NAVARRO MARTIN, Fernando; inculcado en diligencias preparatorias número 77 de 1969 por entrega de cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(773.)

GISPERT BANCELLS, Agustín; natural de Blanes (Gerona), casado, pintor, de veintinueve años, hijo de José, domiciliado últimamente en Blanes, calle Flechas Azules, número 2; procesado en la causa número 21 de 1970 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(775.)

JIMENEZ GARCIA, Marco Antonio; natural de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), casado, estudiante, de veinte años, hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bernat Metge, 14, 2.º, 2.ª; procesado en la causa número 156 de 1968 por robo y conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(776.)

DIÁZ MUNIELLO, Manuel; natural de Oviedo, calle Rosal, soltero, camarero, de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Nieves, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Exposición, número 62, tercer, tercera.—(777.) y

ZARZA TORIBIO, Aurora; natural de Córdoba, soltera, de cuarenta y tres años, hija de José y de Lorenza, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Ali-Bey número 86, 1.º; procesados en la causa número 114 de 1967 por hurto; compare-

cerán ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(778.)

MARIO GONZALEZ, Ramón; de treinta y dos años, soltero, del comercio, natural de Mendoza (Argentina), hijo de Sixto y Rosario, vecino últimamente de Barcelona, calle Nápoles, número 96, 7.º, 1.ª;

SAID, Raquel; de veinticinco años, soltera, sus labores, natural de Mendoza (Argentina), hija de Antonia, vecina últimamente de Barcelona, calle Nápoles, número 76, 7.º, 1.ª;

DEMETRIO GUARDIA, Angel; de treinta y un años, soltero, del comercio, natural de Mendoza (Argentina), hijo de Pedro y Josefa, vecino últimamente de Barcelona, calle Nápoles, número 96, séptimo, primera;

GALVEZ MANSILLA, Hugo; de cuarenta y dos años, soltero, sastre, natural de Mendoza (Argentina), hijo de Francisco y María, vecino últimamente de Valencia, calle Cuenca, número 78, 8.ª;

TOBON BECERRA, Miryam; de treinta y dos años, casada, institutora, natural de Cartago (Colombia), hija de Bernardo y Lisenia, vecina últimamente de Valencia, calle Cuenca, número 78, 8.ª y

PLO BONAFONT, Ramón; de cuarenta y un años, soltero, del comercio, natural de Valencia (España), hijo de Juan y Dolores, vecino últimamente de Valencia, calle Primado Reig, número 70, puerta 50; procesados en el sumario número 101 de 1969 por encubrimiento; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(745.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 181 de 1969, Antonio Pascual Roldán.—(719.)

El Juzgado de la Subinspección de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 370 de 1969, Lázaro Martínez González.—(781.)

El Juzgado de la Subinspección de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 306 de 1969, Antonio Cano Villanueva.—(782.)

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a Gregorio Redondo Sánchez.—(768.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 92 de 1969, Manuel Ramos Montalbán.—(707.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 15 de 1970, Julián Lorente Arróniz.—(771.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 167 de 1969, Agustín Zumalabe Mendiburu.—(699.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 642 de 1964, Ulpiano de Lucas Herrero.—(698.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 16 de 1970, Antonio Gómez González.—(701.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 642 de 1967, Victoriano Martín Serrano.—(697.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 834 de 1964, José Barreiro Pena.—(696.)

El Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensarriá deja sin efecto la requisitoria referente a los inculcados en diligencias preparatorias número 29 de 1969, Vicente Martí Balaguer Cubertoret y María Josefa Pérez Arenas.—(693.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 175 de 1946, Alejandro González Maseras.—(690.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 53 de 1957, Teodoro Martínez Mebirilla.—(689.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4 de 1970, José Manuel Villa Baldor.—(729.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 64 de 1946, José Berenguer Parejo.—(726.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 304 de 1966, Juan Alcañiz Robergo (a) «Juan el Madrileño» y otro.—(724.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 780 de 1966, Mercedes Gil Soler.—(723.)

El Juzgado de Medina-Sidonia (Cádiz) deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias breves 124 de 1969, José Lobón Lobón.—(786.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 221 de 1968, Lorenzo Agudo Méndez y Jorge Trischansen Kereztezy.—(784.)

El Juzgado Comarcal de Benavente deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en juicio de faltas número 191 de 1969, Manuel Forras Cabañero.—(713.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 725 de 1967, Luis Falcón de la Rosa.—(744.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 552 de 1965, Juan José Garrote Gago.—(748.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 61 de 1968, Federico Plaça García.—(762.)

EDICTOS

Juzgados militares

Ramón Herrera Herrera, hijo de Carlos y de María del Carmen, nacido el día 22 de abril de 1946, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, empleado, cuyo

último domicilio lo fué en calle del Humo, número 17, en Santa Cruz de Tenerife.

Por la presente se le hace saber al citado individuo que el excelentísimo señor Vicealmirante, Comandante General de la Base Naval de Canarias, ha tenido a bien concederle dar por remitida la pena impuesta en la causa de esta jurisdicción, número 59 de 1963, instruída por el delito de polizonaje a bordo del buque «Montserrat», surto a la sazón en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 916 del Código de Justicia Militar.

Lo que se comunica para conocimiento del interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de febrero de 1970.—El Comandante, Juez Permanente, Julián Cacho Mendoza. —(769.)

Juzgados civiles

Michel Max Eugene Kestler sin domicilio conocido en España, comparecerá en el término de cinco días ante la Sección Sexta de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona, en su calidad de encartado en méritos de las diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil número 55 de 1967, con Letrado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que en otro caso le serán nombrados los que en turno de oficio corresponda.

Al propio tiempo se le requiere para que en el término de una audiencia, y a fin de asegurar las responsabilidades pecuniarias de la causa, preste fianza en cuantía de 75.000 pesetas.

Dado en Mataró, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—(711.)

*

Louis Coste, sin domicilio conocido en España, comparecerá en el término de cinco días ante la Sección Sexta de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona, en su calidad de encartado en méritos de las diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil, número 126 de 1967, con Letrado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que en otro caso le serán nombrados los que en turno de oficio correspondan.

Al propio tiempo se le requiere para que en el término de una audiencia, y a fin de asegurar las responsabilidades pecuniarias de la causa, preste fianza en cuantía de 400.000 pesetas.

Dado en Mataró, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—(710.)

*

Ben Abdel Kader, sin domicilio conocido en España, comparecerá en el término de cinco días ante la Sección Sexta de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona, en su calidad de encartado en méritos de las diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil, número 207 de 1967, con Letrado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que en otro caso le serán nombrados los que en turno de oficio correspondan.

Al propio tiempo se le requiere para que en el término de una audiencia, y a fin de asegurar las responsabilidades pecuniarias de la causa, preste fianza en cuantía de 300.000 pesetas.

Dado en Mataró, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—(709.)

*

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 663 de 1969, por coacciones, contra Ro-

sendo Jiménez Sánchez y Miguel Nieto López, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Utrera a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta... Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Rosendo Jiménez Sánchez y Miguel Nieto López del hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Esteban Benito. Rubricado.»

Publicada en el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación en forma a la denunciante-perjudicada Isabel Sastre González, mayor de edad, soltera, hija de Gonzalo y de Rosario, y en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Utrera a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(788.)

*

Don Ramón Giráldez y Terrén, Juez comarcal de Onteniente (Valencia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende juicio de faltas bajo el número 2 de 1970, a virtud de las diligencias previas instruídas por el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 103 de 1969 sobre lesiones y daños en accidente de circulación contra Mr. Melvyn Hecla Gorsuch-Browne, con domicilio en 245 aestern Avenue, Ilford, Essex (Inglaterra); lesionada Josefa Serrano Ortuño, esposa del anterior, y domiciliada en el de éste, y perjudicados «Ford Motor Company Limited», Dagenham Eese (Inglaterra) y otro, habiéndose dictado en dicho procedimiento la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dice:

«Sentencia.—En Onteniente a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta, vistos por mí, Ramón Giráldez y Terrén, Juez comarcal de Onteniente y su demarcación, los precedentes autos de juicio de faltas, tramitados en este Juzgado con el número 2 del corriente año, en virtud de actuaciones instruídas por el Juzgado de Instrucción de este partido y que fueron declaradas falta, contra el presunto imputado Mr. Melvyn Hecla Gorsuch-Browne, con domicilio en Inglaterra, Ilford-Essex, 245 aestern Avenue, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Mr. Melvyn Hecla Gorsuch-Browne del hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas y reservando a la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia las acciones civiles que pudieran corresponderle derivadas del hecho de autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Giráldez.—Rubricado.»

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación en forma a los expresados, expido y firmo el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Onteniente a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez comarcal, Ramón Giráldez.—El Secretario.—(787.)

*

Por el presente se cita a los denunciados Luis Guiral Guarga y Leopoldo Rojas Alvarez, vecinos que fueron de esta capital, para que dentro del término de diez días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante este Juzgado de Instrucción número 19, sito en General Castaños, número uno, para ser oídos en el sumario que se instruye bajo el número 149 de

1969, por falsedad cometida en licencia de importación de un vehículo marca «Mercedes», bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—(785.)

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en proveído de esta fecha, dictado en la pieza de situación personal de la causa número 45 de 1964, seguida en este Juzgado sobre apropiación indebida y estafa, contra Francisco Ruiz López, vecino que fué de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en la plaza de los Mostenses, número 7, hoy en ignorado paradero y domicilio, en virtud de la presente se requiere al señor Director Gerente o Administrador de la Sociedad «Gurea, S. A.», cuyo domicilio social tuvo en la capital de Madrid, plaza de los Mostenses, número 7, cuarto derecha, y el cual en la actualidad se ignora, para que en término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado de Instrucción los títulos de propiedad de las dos fincas rústicas que en su día fueron constituidas por dicha Sociedad como fianza hipotecaria por la suma de quinientas mil pesetas, para garantizar la libertad provisional del procesado Francisco Ruiz López, las cuales se encuentran situadas dentro del término municipal de Cartagena y sitios denominados «Chocoa» y «Asomada».

Y con el fin de que sirva de requerimiento en forma a la Sociedad «Gurea, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio tuvo en Madrid, y a nombre de ésta a su Director Gerente o Administrador, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente cédula en Cervera de Pisuerga a dos de marzo de mil novecientos setenta.—El Secretario, Casimiro Pérez.—(783.)

*

En los autos de juicio verbal de faltas número 646/69, que se siguen en este Juzgado Municipal número nueve de los de esta capital, a virtud de testimonio de particulares remitido de la excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, dimanante del rollo de Sala número 496/69 y sumario número 63, seguido contra Jaime Viada Rovira, sobre hurto de una llave inglesa, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta.

El señor Juez municipal del número nueve de los de esta capital, don Francisco García Rueda, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos con intervención del ministerio fiscal, de una parte, y de otra, testimonio de particulares remitido de la excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, dimanante del rollo de Sala número 496/69 y sumario número 63, seguido por el Juzgado de Instrucción número tres, por robo, contra Jaime Viada Rovira, mayor de edad, viudo, con residencia en Barcelona, calle Carasa, número 2, y en la actualidad en ignorado paradero, y cuyo perjudicado, se ignora nombre y apellidos y paradero, sobre hurto de una llave inglesa; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jaime Viada Rovira, como autor responsable de la falta de hurto de una llave inglesa, ya definida, a la pena de diez días de arresto menor, pago de las costas del juicio y al comiso de dicha llave.

Notifíquese la presente a las partes por medio del «Boletín Oficial del Estado», por encontrarse éstas en ignorado paradero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricado.»

Está el sello del Juzgado.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en forma al perjudicado y al denunciado, Jaime Viada Rovira, expido y firmo la presente en Valencia a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(767.)

*

Por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas número 262-69, se requiere por medio de la presente al denunciado José María Bel Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de diez días presente en este Juzgado Municipal el certificado del Seguro Obligatorio a fin de tomar razón bastante de la dirección de la Compañía de Seguros y su nombre, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ronda, 25 de febrero de 1970.—El Secretario.—(759.)

*

El señor Juez municipal de este Distrito, don Jacinto Núñez Núñez, en providencia dictada en expediente de juicio verbal de faltas número 876/69, sobre dados en accidente de circulación, ha ordenado se notifique la sentencia dictada por medio del presente al denunciado, en ignorado paradero, Waljer W. Mitchell, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

«Sentencia: En Jerez de la Frontera a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta. El señor don Jacinto Núñez y Núñez, Juez municipal titular de este Juzgado número uno de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido a virtud de denuncia de Manuel Pica Domínguez, de éstos vecinos, contra Waljer W. Mitchell, mayor de edad, casado, turista inglés, accidentalmente domiciliado en Puerto de

Santa María, calle Larga, 8, y hoy en situación de ignorado paradero, por supesta falta de imprudencia simple, de la que sobrevinieron daños al denunciante, habiendo sido parte el ministerio fiscal...

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado en estos autos, Waljer W. Mitchell, como autor de una falta contra la propiedad, a la pena de quinientas pesetas de multa, pago de las costas del juicio y a que indemnice al perjudicado Manuel Pica Domínguez en la cantidad de dos mil trescientas sesenta y cuatro pesetas en que se apreció pericialmente el daño que le causara.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jacinto Núñez.—Rubricada y sellada.

Publicada en el mismo día.»

Y para que sirva de notificación al denunciado, Waljer W. Mitchell, súbdito inglés, y en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Jerez de la Frontera a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta.—(751.)

*

En los autos de juicio verbal de faltas número 367/69, que se siguen en este Juzgado Municipal número nueve de los de esta capital, a virtud de atestado de la Jefatura Superior de Policía, por denuncia de María Dolores Ortiz Carrasco, contra José María Vidal Bravo, sobre supuesto hurto, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta.

El señor don Francisco García Rueda, Juez municipal del número nueve de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, número 367/69, seguido entre partes, de una, el ministerio fiscal, y de la otra, como denunciante, María Dolores Ortiz Carrasco, mayor de edad, soltera, vecina de esta capital y domiciliada en la

calle del Pintor Maella, número 37, 2.ª, y en la actualidad en ignorado paradero, y como denunciado, José María Vidal Bravo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta capital y domiciliado en la calle Rodríguez de Cepeda, número 3, puertas 7 y 8, sobre supuesto hurto, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado José María Vidal Bravo, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio. Notifíquese la presente a las partes y ministerio fiscal, y para que tenga lugar la de la denunciante, expidase el correspondiente testimonio, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», por encontrarse en ignorado paradero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricado.»

Está el sello del Juzgado.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y sirva de notificación en forma a la denunciante, María Dolores Vidal Carrasco, expido y firmo la presente en Valencia a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(766.)

*

En ejecutoria 93/69, de este Juzgado, por hurto, hurto de uso y conducción ilegal, contra el penado Justo Antonio Pérez Alberti, de diecinueve años, hijo de Antonio y Trinidad, soltero, natural de Soto-Iruz (Santander), camarero, se acordó citarle para que en el término de cinco días, desde la publicación, comparezca en este Juzgado, Palacio de Justicia, requiriéndosele, a la vez, para que en término de tres audiencias abone en papel de Pagos al Estado la pena de multa de 5.000 pesetas, advirtiéndosele que en caso de impago sufrirá un arresto sustitutorio de un día por cada 250 pesetas que dejare de abonar.

Dado en Torrelavega a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario, Angel Llorente.—(765.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de los lotes que se citan.

A partir de las once y treinta horas del día 8 de abril próximo tendrá lugar en la sala de subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote número 626.—Material diverso, precio 97.550 pesetas.

Lote número 627.—Ocho estibas para cargas de profundidad y dos partidas más, precio tipo, 147.375 pesetas.

Lote número 628.—Una máquina de fresar y 14 partidas más, precio tipo, pesetas 45.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en las Comandancias de

Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaría de esta Junta.

El Ferrol del Caudillo, 26 de febrero de 1970.—El Teniente Coronel de Intendencia, Secretario, Angel Fantova.—1.253-A.

Resolución del Parque de Automóviles número 2 de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de vehículos usados de distintos tipos y marcas.

El día 25 de los corrientes, a las doce horas en punto, tendrá lugar en el Parque de Automóviles número 2, sito en la calle de López Uriarte, de El Ferrol del Caudillo, acto de pública subasta para la adjudicación provisional en venta de vehículos usados de distintos tipos y marcas.

El Ferrol del Caudillo, 1 de marzo de 1970.—El Jefe del Parque de Automóviles número 2, Manuel Manso Buyo.—1.245-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado) por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos propiedad del P. M. M. y otros Organismos el día 17 de marzo de 1970, a las diez horas, en el P. M. M., calle Cea Bermúdez, 5, Madrid.

El material se encuentra en P. M. M. de Granada, camino de Pulianas, s/n.; en P. M. M. de Palencia, avenida Simón Nieto, 18; en calle Maíquez, 72, Madrid, y en P. M. M. de Madrid, calle Cea Bermúdez, número 5.

Visita en Madrid, los días laborables del 10 al 16 de marzo de 1970, y en provincias, del 9 al 14, estos últimos días hasta las doce horas.

Pliegos, en P. M. M. de Madrid hasta las doce horas del día 16, y en provincias,